

MENDOZA, 26 DIC 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 40039/2017, en la que Secretaría Administrativa, Económica y Financiera informa respecto de la situación del personal del área de Seguridad, Salud y Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la Facultad de Ingeniería contar con el personal idóneo para cumplir las funciones inherentes al Área de Seguridad, Salud y Ambiente, en virtud del cumplimiento de la aplicación de la Ley N° 19.587/72 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

Que mediante Ordenanza N° 002/2017-CD, ratificada por Resolución N° 084/2017-CS, fue aprobada la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Ingeniería, donde se crea el Área de Seguridad, Salud y Ambiente, dependiente de la Secretaría de Vinculación.

Que en el marco del componente 1 del Proyecto PDI 11.05: Estructuración y consolidación del área de Seguridad, Salud y Ambiente, aprobado por Resolución N° 111/2017-CD, se previó la contratación de servicios profesionales especializados en el tema de Higiene y Seguridad.

Que dicho proyecto cuenta con financiamiento propio de la Facultad de Ingeniería y fondos dispuestos para proyectos PDI, según Ordenanza N° 86/2016-CS - Art. 14 – Inc. 6 y Acta Acuerdo firmada el día 14 de Junio del 2017 entre la Facultad de Ingeniería y la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que por Resolución N° 363/2017-CD se dispuso la conformación del Comité de Higiene y Seguridad en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, con el objeto de monitorear el área de Seguridad, Salud y Ambiente y colaborar en el fortalecimiento de la conciencia de la importancia de ésta temática, como así también las implicancias para la Institución.

Lo dispuesto por Resolución N° 741/2017-FI y Art. 40 – Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar la función de Responsable del Área de Seguridad, Salud y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo al Lic. Sergio FERNANDEZ AUBONE (DNI 21.706.014), a partir del 01 de Noviembre del 2017.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Lic. María de los Ángeles GIMENEZ (DNI 12.847.439), cumpla funciones en el Área de Seguridad, Salud y Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del 01 de Noviembre del 2017.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 742 / 17